

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DEL PAGO DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	<p>La patente municipal es un requisito indispensable a cumplir para quienes ejercen actividades económicas en la ciudad de Guayaquil, es un tributo que se paga anualmente.</p> <p>Este impuesto <b><u>se pagará hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta.</u></b></p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A toda persona natural o jurídica, sociedad nacional o extranjera, domiciliada o con establecimiento en el Cantón Guayaquil, que ejerza permanentemente las actividades económicas: comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o profesional en libre ejercicio.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante del pago del impuesto de la Patente Municipal</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con la clave municipal</li><li>• Registro Único de Contribuyentes</li><li>• Formulario "<a href="#">Solicitud para registro de Patente Municipal</a>"</li></ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> <b>Requisitos adicionales para los casos que indican a continuación:</b></p> <p><b>Por ser artesano calificado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calificación Artesanal otorgada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o del MICIP</li></ul> <p><b>Si es por resolución: No sujeto al pago, exoneración (dependiendo de la actividad) y Prescripción</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración del Impuesto a la Renta</li><li>• Detalle pormenorizado del activo y pasivo corriente agropecuario y no agropecuario, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador (Agrícolas)</li><li>• Declaración Juramentada (en caso de que la resolución lo indique) – Educativas, sin fines de lucro</li></ul> <p><b>Si es por Declaraciones Sustitutivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración del Impuesto a la Renta</li><li>• Una carta donde explique los cambios realizados en las cuentas de los activos y pasivos corrientes o el informe de auditoría realizada en la empresa (justificativo del balance)</li></ul> <p><b>Si es provisional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario en caso de ser RISE</li><li>• Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado</li></ul>

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil: <https://www.guayaquil.gob.ec/>
2. Dar clic en el ícono [Servicios en Línea](#).
3. Dar clic en la opción Trámites, que se encuentra ubicada en la barra de menú. Luego dar clic en la opción correspondiente al trámite que desea efectuar, en este caso: [Patente Municipal](#)
4. Ingresar su información en los campos Usuario y Contraseña.
5. Una vez dentro del sistema, considerar las siguientes recomendaciones:
  - Leer detenidamente, seguir las instrucciones y se genera el estado Solicitud ingresada al sistema por el flujo manual, cargar en formato digital los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual.
  - Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María Verónica Bumachar Negrete

**Correo Electrónico:** marbumvn@guayaquil.gov.ec

**Teléfono:** 04-2594800

### Transparencia